

Montevideo, 9 de marzo de 2022.

VISTO: 1) Que el Área de Investigación y Formación ha informado de la renuncia de un proyecto aprobado por el Directorio de la ANII el 22 de diciembre del 2021, correspondiente al Fondo María Viñas 2021. 2) Que este fondo está dirigido al financiamiento de proyectos de investigación aplicada en todas las áreas del conocimiento.

RESULTANDO: 1) Que Julián Oreggioni, responsable científico del proyecto FMV_1_2021_1_168957 "*Dispositivo inalámbrico para monitoreo del sueño en animales pequeños usando EEG/EMG*", el 24 de febrero de 2022 presentó su renuncia al financiamiento de su proyecto postulado y aprobado en el marco del Fondo María Viñas 2021, el cual tenía una beca de maestría asociada. 2) Que de acuerdo al orden de prelación establecido en el Comité Técnico de Área de Ingeniería y Tecnología de FMV 2021 al cual pertenece el proyecto que renuncia al financiamiento otorgado por ANII; el proyecto no financiado que le sigue en orden es FMV_1_2021_1_167252 "*YASSIM+: Inspección y relevamiento automatizados para el Sistema de Saneamiento de Montevideo*" a cargo de Gabriel Usera Velazco, el cual tiene una beca de doctorado asociada.

CONSIDERANDO: 1) Que el proyecto FMV_1_2021_1_167252 es el siguiente en el orden de prelación establecido.

ATENTO: A lo expuesto,

**EL DIRECTORIO DE LA
AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

RESUELVE: 1) Aprobar el proyecto FMV_1_2021_1_167252 por un monto total de subsidio de UYU 1.483.000 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos ochenta y tres mil), y la beca de doctorado asociada. 2) Comuníquese.


Álvaro Pardo
Vicepresidente
Agencia Nacional de Investigación
e Innovación


Flavio Caiafa
Presidente
Agencia Nacional de Investigación
e innovación